

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE**

**CUARTA REUNIÓN DE DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL DEL  
CARIBE CENTRAL (CCAR/4)**

(Gran Caimán, Islas Caimanes, 17 - 20 de Mayo, 2000)

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Resultados de la RAN CAR/SAM/3**

**a) Resultados en las áreas ATM y SAR**

(Nota Informativa presentada por Cuba)

**RESUMEN**

Esta nota informativa presenta una breve información sobre la ratificación de Cuba del Artículo 3 bis del Convenio de Chicago

Referencias:

1. Informes finales desde la 25 hasta la 32 Asambleas de la OACI.

**1. Introducción**

1.1 El 10 de mayo de 1984, la 25 Asamblea de la OACI, a la que asistieron 107 Estados contratantes, adoptó por unanimidad el Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 3 bis) referente a la abstención por los Estados de recurrir al uso de la fuerza en contra de las aeronaves civiles en vuelo y, en caso de intercesión, no debe ponerse en peligro la vida de los ocupantes de las aeronaves ni la seguridad de estas. La prohibición por los Estados del uso deliberado de aeronaves civiles para cualquier propósito incompatible con los fines del Convenio de Chicago.

1.2 La Asamblea también adoptó por aclamación la Resolución A25-2 en la que se insta a todos los Estados contratantes a ratificar lo antes posible el Protocolo el cual requería 102 ratificaciones para su entrada en vigor.

## 2. **Discusión**

2.1 La República de Cuba reconociendo la importancia que para la seguridad de la Aviación Civil Internacional representa la ratificación del Art. 3bis, de conformidad con las Resoluciones adoptadas por las Asambleas de la OACI instando a ratificar el mismo y con el objetivo de contribuir a su entrada en vigor informa lo siguiente:

En la 32 Asamblea de la OACI, celebrada el 22 de septiembre al 2 de octubre de 1998 en la ciudad de Montreal, Cuba ratificó el Artículo 3 bis del Convenio de Chicago, convirtiéndose así en el país 101 y Guinea en 102 por lo que el mismo entró en vigor.

## 3. **Conclusión**

3.1 Se invita a la reunión tomar nota de esta información.

- FIN -